SE HABLA DE LA UNION DEL RADICALISMO

BUENOS AIRES, Septiembre 28. — En los círculos parlamentarios se ha comentado el almuerzo que realizaron hoy en el Castelar Hotel los diputados radicales por Entre Ríos, Salta, Tucumán y Mendoza. Según todos los informes recogidos dicho almuerzo tuvo propósitos políticos y estarían relacionados con las actitudes y la situación de los núcleos impersonalistas de las provincias citadas. Se agrega que se habló de la situación del Radicalismo en el orden nacional y la posibilidad de la unificación del mismo y retrotraer al partido a la situación en que se encontraba en el año 1916 en ocasión de los comicios presidenciales.

Los representantes radicales de Tucumán se habrían abstenido de adoptar una resolución categórica al respecto, expresando que la actitud definitiva del Radicalismo de aquel Estado está supeditada a la resolución que adopte el partido en el orden nacional al regreso del doctor Alvear. Mientras ello no se produzca nada resolverán al respecto.

LA COMPRA DE ARMAMENTOS

El Ministro de Guerra Anunció Que Esta Tarde Terminará su Exposición

SON 2 SECCIONES

El Orden

AÑO VII — SANTA FE, Sábado 29 de Septiembre de 1934. — Nro. 2411

EDICION DE 16 PAGINAS

El Senado Sesionará A Las 10 de la Mañana

DEBERA TRATAR LA REFORMA A LA LEY DE JUBILACIONES FERROVIARIAS

BUENOS AIRES, Septiembre 28. — El Senado se reunió con asistencia de 21 de sus miembros y bajo la presidencia del doctor Roca.

Ocupa una banca el Ministro de Guerra y otra el de Obras Públicas.

Prosigue el Ministro de Guerra refutando las acusaciones del senador Bravo.

ACUSA AL SENADOR BRAVO

Dijo el Ministro de Guerra que el senador Bravo acusó al Poder Ejecutivo de haber fraccionado contratos y él hace hoy acusaciones al senador Bravo de haber fraccionado los carros.

Se refirió luego a la adquisición de terrenos y dijo que en ningún momento el Gobierno había adquirido inmuebles que no estuvieran de acuerdo con el precio establecido para las zonas donde aquellos se encontraban.

Defendió al Poder Ejecutivo manifestando que la ley que autorizaba la compra de los terrenos para la Fábrica Nacional de Explosivos no fué en ningún momento violada.

LA ADQUISICION DE PONTONES

Se refiere más adelante a los cargos que formuló el senador Bravo sobre las adquisiciones de pontones.

Explica que los pontones son buenos y que el hecho de que tengan algunas fallas no es nada —dice el Ministro— pues los mejores automóviles también las tienen a pesar de las garantías de las casas.

Se extiende en consideraciones sobre este asunto y defiende a la Comisión de Adquisiciones de materiales diciendo que siempre ha estado dentro de lo que disponían las leyes respectivas.

LA CUESTION DE LAS AMETRALLADORAS

El Ministro sigue su exposición sosteniendo diálogos con el senador Bravo.

Dijo que se iba a referir a otros capítulos de cargos que se relacionaban con la adquisición de las ametralladoras para el Ejército.

En el transcurso de su exposición da lectura a los respectivos informes de las Comisiones. Analiza la situación de la Comisión de Adquisiciones y termina manifestando que en ese capítulo como en los demás analizados por el miembro informante de la minoría se han falseado los hechos.

Al terminar de criticar este capítulo el Ministro, la Cámara pasa a un breve cuarto intermedio siendo las 1805 hs.

SE REANUDA LA SESION

Reanudada la sesión continúa en el uso de la palabra el Ministro de Guerra quien sigue refiriéndose a las apreciaciones de Bravo.

Se refiere en forma extensa a la adquisición de espoletas. Luego el Presidente indica que el orador está fatigado e invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta mañana. La Cámara levanta la sesión siendo las 21 horas.

HOY POR LA MAÑANA SESIONARA LA CAMARA

Hoy a las 10 horas se reunirá la Cámara de Senadores para considerar el despacho de Comisión en el proyecto de reformas a la Ley de Jubilaciones Ferroviarias y Civiles.

Por la tarde proseguirá su exposición el Ministro de Guerra en el asunto de los Armamentos y según sus manifestaciones poco le falta para terminar su discurso sobre este asunto.

PROSIGUIO SUS SESIONES EL TRIBUNAL DE HONOR

SE CREE QUE LAS DELIBERACIONES SEGUIRAN VARIOS DIAS MAS

BUENOS AIRES, Septiembre 28. — El Presidente del Tribunal de Honor, General Martínez, expresó que dado el asunto délicado que tienen que estudiar y en el que deberán comparecer numerosos testigos la labor del Tribunal no podrá finalizar en el día de mañana como se había anunciado.

El Tribunal se reunió esta mañana siendo lo único digno de mención la concurrencia de un perito traductor que colaborará en la aclaración de los documentos y comunicados de las fábricas de armas extranjeras.

A mediodía el Tribunal pasó a cuarto intermedio hasta la tarde.

BUENOS AIRES, Septiembre 28. — Hasta las primeras horas de la noche continuó reunido el Tribunal de Honor que juzga la actuación del General José E. Belloni.

El Tribunal proseguirá mañana con sus deliberaciones. No se dió información alguna sobre lo tratado.

Las sesiones del Congreso

BUENOS AIRES, Septiembre 28. — Aunque hasta el momento no se ha anticipado la fecha para iniciar las sesiones extraordinarias del Congreso Nacional podemos consignar que se mantiene en principio el día 27 del mes próximo.

DIPUTADOS RECHAZO EL PROYECTO SOBRE LAS FACULTADES DE LAS COMISIONES

Los Cuatro Campeones Nacionales de Tiro



Señores Antonio Delasin, Alberto Méndez, Ricardo Delasin y Antonio Pittau, componentes del equipo de Las Toscas, ganador del Campeonato de la Bandera, realizado recientemente en la Provincia de Jujuy.

SE FUGO UN PENADO DE USHUAIA

USHUAIA, Septiembre 28. — El penado número 300, llamado Victoriano Torres, que estaba [illegible] años, logró fugarse del penal.

DECLARACIONES DEL Dr. JOSE PECO

LA PLATA, Septiembre 28. — Entrevistado el doctor José Peco que fuera expulsado ayer por el Consejo Académico de la Facultad de Derecho de Ciencias Sociales, expresó que el pedido de exoneración que contra él han dictado los consejeros, obedece exclusivamente a un mezquino propósito de venganza política.

RENUNCIO UN MINISTRO EN EL URUGUAY

MONTEVIDEO, Setiembre 28. — Oficialmente se informa que ha renunciado el ministro del Interior, Dr. Alberto De Michelli.

Los Socialistas Dejaron Sin Número la Cámara

DEBIA CONSIDERARSE EL PROYECTO SOBRE PRESTAMO A LA COMPAÑIA SALADERIL DE CONCORDIA

BUENOS AIRES, Septiembre 28. — La Cámara de Diputados inició su sesión a las 15.35 horas con asistencia de 89 de sus miembros y bajo la presidencia de Noble.

Luego de darse cuenta de los asuntos entrados, el diputado Bosano Ansaldo presentó un proyecto de resolución expresando que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo resolviera a la mayor brevedad posible, el retiro de la Intervención a la Universidad Nacional del Litoral, entregando ese instituto a sus correspondientes autoridades.

Expresó el mencionado legislador que con la aceptación de la renuncia del Interventor de la Universidad, ha desaparecido la causa principal de los disturbios y trastornos en esa casa de estudios.

Se vota si se trata sobre tablas y resulta negativa, por lo que pasa a comisión.

El diputado Ghioldi propone que se traten sobre tablas dos despachos sobre cuestiones de privilegio. Uno de ellos se refiere al proyecto de resolución que dispone el arresto hasta la expiración del actual período de sesiones del ciudadano Serafín Friezzi, de Santa Eufemia (Córdoba), por una nota dirigida al diputado Repetto, y otro relacionado con publicaciones hechas en un diario de La Pampa en lo que la Cámara considera que constituyen un desacato a la misma.

También pidió que se tratara sobre tablas el proyecto sancionado por el Senado, ampliando las facultades de las Comisiones de ambas Cámaras a iniciativa del senador de la Torre.

Corominas Segura expresó que acepta que inmediatamente después de terminar con el proyecto de ley relacionado con el préstamo a la Compañía Saladeril de Concordia se traten las cuestiones de privilegio propuestas por Ghioldi, pero se opuso a la consideración del proyecto sancionado por el Senado sobre ampliación de facultades a las Comisiones internas del Congreso en virtud de que no había despacho de Comisión.

Luego de un debate de carácter doctrinario el diputado Julio Noble pide que la Cámara se constituya en comisión para despachar el proyecto venido en revisión del Senado. Se vota si se trata a continuación del asunto relacionado con la Compañía Saladeril los asuntos de privilegios y el asunto relacionado con las facultades de las Comisiones del Congreso y resulta negativa.

Se vota si se trata sobre tablas en el día de hoy el proyecto en revisión sobre facultades de las Comisiones del Congreso y también da resultado negativo.

Se vota luego la proposición de Noble de que la Cámara se constituya en Comisión y resulta afirmativa.

De inmediato la Cámara se constituye en Comisión para pronunciarse sobre el proyecto de ley en revisión, sobre facultades de las Comisiones. Por 65 votos contra 62 la Cámara rechaza el proyecto venido a revisión del Senado.

Luego sanciona la siguiente declaración que propuso Corominas Segura en el transcurso del debate.

La Honorable Cámara, declara: "Artículo 1o. Que las Comisiones Investigadoras de su seno para fines de iniciativa parlamentaria o de reformas a la Legislación y de responsabilidad de funcionarios están investidas de todas las facultades que emergen de los poderes implícitos q' sus facultades constitucionales les acuerdan y pueden en consecuencia requerir testimonios de personas y la presentación de libros, papeles y documentos que tengan o pudieran tener relación inmediata con los fines de la investigación y poderes públicos que ello contempla." "Artículo 2o. Que la desobediencia a las medidas tomadas por las Comisiones Investigadoras constituyen desacato y una violación de los privilegios parlamentarios".

Los diputados socialistas comenzaron a abandonar sus bancas en el momento en que Arce proponía que se tratara el despacho que autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar su fianza a la Compañía Saladeril de Concordia.

La Cámara quedó sin número, pasándose a cuarto intermedio pero la sesión no se realizó. Eran las 19.40 horas.

El Conflicto Ferroviario

El Presidente Justo recibió a los delegados de "La Fraternidad" y "Unión Ferroviaria"

BUENOS AIRES, Septiembre 28. — El Presidente de la República, General Justo, recibió a los delegados de "La Fraternidad" y "La Unión Ferroviaria" quienes le hicieron entrega de un memorial en el que plantean sus puntos de vista en el conflicto actual.

Renuncia del Dr. F. Pinedo

BUENOS AIRES, Septiembre 28. — Nuevamente se asegura que el Ministro de Hacienda doctor Federico Pinedo, habría expresado al General Justo su propósito de abandonar las funciones que viene desempeñando, por razones de salud.

LA CAMARA DE SENADORES PRORROGO EL PERIODO DE SESIONES

[M]edidas del Senado

[C]ontra los inasistentes

EN DIPUTADOS

[A] las 18.30 horas se inició la [ses]ión en la Cámara de Sena[do]res, bajo la presidencia del [se]ñor Morcillo, con asistencia [de] los señores Traverso, Cle[me]ntz, Torres, Oliva, Ré, Diez Andino, Casas, Rodríguez, Pa[re]ra, Wernly.

La presidencia hace saber [qu]e en la casa hay número, pe[ro] los radicales no entrarán sino [te]ne número propio la mayoría.

El senador Rodríguez hace [mo]ción para que por secretaría [se] dé lectura al reglamento ar[tíc]ulo 23 y a la disposición de [la] Constitución. Se da lectura. [L]as disposiciones autorizan a [com]peler por la fuerza pública [a] los inasistentes.

Pide el mismo senador se lo [inf]orme el nombre de los que [no] han concurrido a la sesión [de]l día miércoles último y las [sig]uientes. Así se hace.

Habla otra vez Rodríguez. Di[ce] que pidió el informe para sa[be]r lo que correspondía hacer [pa]ra lograr número. Anuncia [qu]e ya que citada la Cámara [pa]ra esta noche y el día de ma[ña]na no se obtuviera número [pr]opondría que sean compulsa[do]s por la fuerza pública los in[asi]stentes. Dijo que era peno[so] constatar situación como la [pr]esente. El sector radical ha [to]mado una resolución que hace [ma]lograr la labor constructiva [de] un gobierno que hace lo po[sib]le por reparar los daños que [el] partido a que pertenecen los [rad]icales dejó a la Provincia.

Deja constancia de la forma [có]mo el sector aludido no cre[ye]ndo que sea posible decirles [qu]e es inmoral cobrar las die[tas] sin asistir. Los antecedentes [qu]e han adoptado autorizan a [ad]optar medidas para compeler [los] por la fuerza pública.

[Am]pliación de partidas. — Después se da entrada a nu[me]rosos asuntos que se destinan [al] estudio de las comisiones res[pe]ctivas.

Se resuelve después dar a co[no]cer los despachos. El sena[do]r Casas informa el proyecto [de] ley ampliando las partidas [de]l presupuesto vigente hasta $ [...].000. Expresa que el Poder [Ej]ecutivo carece de esas parti[da]s que le son sumamente ne[ces]arias. Cita cifras para demos[tra]r que las ampliaciones que [so]licita el gobierno, están justifi[cad]as.

Jury de Enjuiciamiento. — El senador Parera informa el [pr]oyecto de ley del Poder Eje[cu]tivo sobre el Jury de Enjui[cia]miento a los magistrados. Di[ce] que lleva por finalidad hacer [de] la justicia la verdadera, la [in]amovible, sin olvidar las res[po]nsabilidades de cada magis[tra]do. Dice que las modificacio[ne]s que se han introducido han [si]do recogidas a raíz del recien[te] proceso en que actuó el Jury [de] Enjuiciamiento.

[H]ospital de Sastre. — El senador Clementz informa [lu]ego el proyecto de ley que au[to]riza al P. Ejecutivo a entre[ga]r a la Sociedad de Damas de [Be]neficencia de Sastre $ 4.500 [pa]ra el sostenimiento del H. de [Ca]ridad de aquella ciudad.

[La] Constitución. — El senador Rodríguez informa [el] despacho que autoriza a la [pre]sidencia para que designe [un]a comisión especial de dos se[na]dores que integrarán la comi[sió]n interparlamentaria que con[tro]le el texto oficial de la cons[tit]ución vigente. Dice que sin [ent]rar a analizar si es o no [ci]erto que hay errores, el Se[na]do no debe menos que prestar [su co]operación. Informa enseguida [el] despacho que aprueba las [op]eraciones censales realizadas [en] Albarellos, departamento Ro[sa]rio, que arroja 581 habitantes.

Después informa el despacho [de]l proyecto de resolución en [qu]e el Senado de Santa Fe ve con agrado que la Cámara [de] Diputados de la Nación sa[nc]ión del proyecto de ley pre[se]ntado por el diputado Antenor [Fe]rreyra por el que se modifi[ca] el monto de las asignaciones [pa]ra la instrucción primaria en [las] provincias.

Se levanta la sesión hasta las horas.

POR LA NOCHE

A las 22.40 horas se llamaba [a] sesión en la Cámara de Sena[do]res, ocupando sus bancas 11 [se]nadores demócratas progresis[tas] y presidiendo el señor Mor[ci]llo.

Instantes después con número [es]tricto se iniciaba la sesión, [dá]ndose lectura al acta de la [ses]ión anterior que se dió por [ap]robada. A esta altura penetra[ba]n al recinto los justistas y los [ma]nchaquistas.

[Am]pliación del presupuesto vigente. — Habiéndose informado en la sesión de la tarde, el proyecto sobre aplicación de las partidas del presupuesto de 1934, la presidencia lo pone a votación en general y es aprobado. En particular queda sancionado. La ampliación es hasta la suma de $ 348.000.

Obras públicas. — Se trata enseguida el proyecto, informado en la sesión de la tarde, autorizando al P. E. a entregar $ 4.500 para el Hospital de Caridad de Sastre. Se sanciona.

De inmediato se trata el proyecto del D. Ejecutivo autorizando la inversión de pesos 6000 para la construcción de un puente en San Martín de las Escobas, sobre el canal procedente de Sastre y que cruza la mencionada localidad. Lo informa el senador Clementz, quien da a conocer la necesidad de esa obra y los perjuicios que ocasiona su falta. Se vota en general y en particular, quedando sancionado.

Comisión designada. — Luego se trata el proyecto por el cual se autoriza a la presidencia para que designe una comisión de dos senadores que integrarán la comisión interparlamentaria designada por la Cámara de Diputados para que controle el texto oficial de las sesiones de la Convención Constituyente del año 1921. Se sanciona en general. En particular el senador Reyes solicita que la comisión sea de cinco senadores y no dos.

Acepta el senador Rodríguez y se sanciona con la ampliación de cinco senadores.

Biblioteca de la Legislatura — La Cámara trata después el proyecto de ley creando la Biblioteca de la Legislatura que es informado por el senador Clementz.

Se aprueba.

Censo aprobado. — Sin mayores observaciones se sanciona el censo realizado en Albarellos, departamento Rosario, que arroja una población de 581 habitantes.

Informa después el proyecto de ley que declara que podrán acogerse a los beneficios de la ley 2092, artículo 3o., el Banco Municipal de Préstamos de Rosario, que desde el 27 de febrero de 1930 pasó a depender del Consejo General de Educación, de acuerdo con el decreto del P. Ejecutivo de fecha 16 de enero del mismo año.

Se sanciona.

A Comisión. — A moción del senador Parera se pasa a Comisión el proyecto de ley de la silla.

Lo mismo pasa a Comisión el proyecto sobre reglamentación de las funciones técnicas de contadores públicos.

La ley de Jubilaciones. — El senador Rodríguez funda el proyecto de resolución por el que se designa una comisión especial interparlamentaria de tres diputados y tres senadores para que estudien y proyecten las reformas a la ley 2052 de Jubilaciones y Pensiones. Se extiende en consideraciones para pedir su sanción. Se aprueba.

A las 23.40 horas se sanciona el proyecto de resolución auspiciando ante la Cámara de Diputados de la Nación la sanción del proyecto de ley presentado por el diputado Antenor Ferreyra y otros por el que se modifica el monto de las asignaciones para fomento de la institución primaria en las provincias, en cumplimiento de la ley 2737. Lo informa Rodríguez y se sanciona.

Coordinación de transportes. — El mismo senador informa el proyecto de resolución por el cual el Senado de la Provincia expresa su anhelo en el sentido de que al considerarse el proyecto de ley, sobre coordinación de transportes en la Cámara de Diputados de la Nación, se mantenga íntegramente la ley nacional de Vialidad y se tenga en cuenta las conclusiones de la 1a. Conferencia Nacional de Tránsito sobre coordinación de transportes.

El Jury de Enjuiciamiento. — Cerca de media noche la Cámara trata el proyecto del Poder Ejecutivo sobre el Jury de Enjuiciamiento de Magistrados, informándolo el senador Parera en forma amplia. En general es sancionado. En particular el senador Reyes hace observaciones que no son aceptadas por la comisión. Luego se trata el proyecto artículo por artículo, produciéndose largas deliberaciones, sancionándose.

Municipalización de servicios. — Pasada media noche el Senado trata el proyecto de ley autorizando a la Intendencia Municipal de Cañada de Gómez, para explotar en forma de monopolio, los servicios eléctricos de alumbrado público y particular en dicha ciudad.

Lo informa extensamente Rodríguez dando a conocer los beneficios de la municipalización de los servicios públicos que no lleva nunca el propósito de lucro.

El doctor Rodríguez habló más de una hora. Por último se vota en general y particular, sancionándose.

Luego se prorroga por 30 días el período de sesiones, levantándose la sesión, siendo las 1.45 horas.

EN DIPUTADOS

A las 18 horas inició su sesión la Cámara de Diputados, con asistencia de 19 de sus miembros y bajo la presidencia del señor Sánchez Granel.

Por secretaría se da lectura al acta de la sesión anterior y entrada a diversos asuntos.

La presidencia informa que en el recinto se encuentran 19 diputados y en la casa había número suficiente para deliberar, haciéndose por secretaría la invitación al sector radical justista. Poco después informa la presidencia que hay 26 diputados de la mayoría y que los radicales no entrarán a formar número manteniendo la resolución que ha adoptado ese sector.

Se resuelve realizar una breve sesión en minoría.

Entre los asuntos entrados figuran:

Nota de la Legislatura de la Provincia de Mendoza, sometiendo a la consideración de esa Cámara la idea de constituir una conferencia de legisladores provinciales a fin de estudiar y dar solución al problema económico e institucional al que crean las barreras impositivas interprovinciales.

—Nota de los Centros de Ingenieros de las Provincias de Córdoba y Entre Ríos, auspiciando el proyecto de ley de la reglamentación de ingenieros.

—Despacho dando organización estable a la oficina de control y compilación mecánica.

—Despacho de la comisión de Obras Públicas, en el proyecto de ley venido en revisión del Senado, sobre construcción de un aula en la Escuela Fiscal No. 270 de Colonia Belgrano, departamento San Martín.

Poco después se levantó la sesión hasta las 22 horas.

Sin Animo de Alarmistas...

Ha llegado hasta nuestra mesa de redacción, por conducto insospechable, una información de indudable gravedad. Por la misma, estarían gestándose en distintos círculos actitudes de suma violencia, originadas por asambleas que tendrán lugar esta tarde y mañana, en lugares públicos de la ciudad.

Desgraciadamente, el incidente acaecido hace tres días en la esquina de San Martín y Falucho, entre las mismas fuerzas sindicadas como protagonistas en el hecho que se vaticina, presta seriedad al asunto, al par que exige de las autoridades públicas, todo el esfuerzo tendiente a impedir hechos que tendrán más tarde que lamentarse y que en ninguna forma ha de tolerar el espíritu culto del municipio.

Hemos llegado a una etapa tal en nuestra vida social, que las pasiones están por encima de la lógica y del razonamiento y en las que no se tiene más argumento de convicción que la cachiporra y el plomo para acallar la voz en discrepancia. Han ocurrido en numerosos lugares de la República sangrientos episodios de los que siempre salen víctimas inocentes al margen de la disputa, ya que para mal, son las calles o las plazas, las elegidas como campos de batalla. Es hora entonces de reaccionar y al hacerlo, poner todo el convencimiento democrático exigible en los elementos dirigentes de la sociedad.

Una grave cuestión la que planteamos y que no permitirá aducir ignorancia ni a la policía ni al gobierno, si la calzada toma, por desgracia, los tintes sangrientos que deja la lucha. Pueden ocurrir esta tarde y mañana sucesos que hay la imperiosa necesidad de reprimir. Debe procederse con mano firme contra los que pretendan quebrantar el orden público, cualquiera que sea su filiación política o ideológica, ya que más que nunca requiere el país tranquilidad para resolver sus problemas apremiantes.

No hacemos ni la defensa de los unos ni el ataque de los otros. Estamos con la parte sana de la ciudad que quiere paz por sobre todas las cosas y está en el deber de los poderes públicos asegurarla a costa de cualquier sacrificio y desechando cualquier móvil subalterno. Esperamos no tener que lamentar la desgracia, resistiéndonos hasta el final a creer posible una tal mancha para Santa Fe, pero siempre ella salta imprevista y brutal, y son tardías las lamentaciones posteriores. Advertimos el peligro, cumpliendo nuestra deuda permanente con el pueblo que nos acompaña en la tarea.

Dos Delegaciones Porteñas



POR EL F. C. C. ARGENTINO, llegaron ayer por la mañana a nuestra ciudad los señores Tramonti y Díaz delegados de la Caja Nacional de Jubilaciones y doctor Rodríguez y Sr. Peres, de la Fraternidad Ferroviaria, que vienen a cumplir una misión de carácter gremial. Los visitantes, posando para EL ORDEN.

NO SE CONSIDERA OPORTUNA LA TRANSFORMACION DEL B. PROVINCIAL

LA RESOLUCION DE AYER EN LA BOLSA DE COMERCIO

Como lo anunciáramos en la edición anterior, se llevó a efecto, en la Bolsa de Comercio una importante reunión, adoptando varias resoluciones de interés general, entre otras, dirigir a la Cámara de Diputados, la nota del tenor siguiente:

"Santa Fe, Septiembre 28 de 1934.

Al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados Dr. Virgilio Sánchez Granel. — S.D.

Una Asamblea de Comerciantes, Industriales y Ganaderos reunida en la fecha en el local de la Bolsa de Comercio de esta ciudad ha considerado el proyecto de transformar el Banco Provincial de Santa Fe en una Institución Mixta con la designación de Banco de la Provincia de Santa Fe. Oídas distintas opiniones la Asamblea por unanimidad resolvió hacer conocer a la Cámara que usted tan dignamente preside, que no considera oportuno ni conveniente aquel proyecto.

Resolvió así mismo designar una Comisión compuesta por los señores Don Francisco Bobbio, Dr. Severo A. Gómez, Dr. Francisco B. Caminos, Don José Fernández Farita, Don Julio J. Gras, Ing. Carlos A. Mai y Don Alfonso Bonfanti, para expresarle a la Comisión de Hacienda, de esa Honorable Cámara, si ésta resuelve oírla, los motivos que determinaron aquella resolución como así mismo las observaciones de detalle que sugiere el proyecto del Poder Ejecutivo y el despacho que ha tenido el asunto en el Senado de la Provincia.

En la Comisión nombrada en dicha asamblea figuran personas que desempeñaban cargos directivos en instituciones como la Bolsa de Comercio, Sociedad Rural de Santa Fe, Centro Comercial y Unión Industrial.

Saludo al Sr. Presidente con mi consideración más distinguida. — (Fdo:) Francisco Bobbio, Presidente; Juan J. Lascano, secretario".

Investigación al Hogar Propio Municipal

LA SESION DEL CONCEJO DELIBERANTE

Sesionó anoche el Concejo Deliberante, bajo la presidencia del titular doctor Mathurin, asistiendo todos los concejales menos Lupotti, Minella y Tonelli.

Por secretaría se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada y los asuntos entrados, entre los que figuran una nota de la Caja Municipal de Jubilaciones, dándose cuenta de su estado económico; proyecto de comunicación para que el Departamento Ejecutivo Municipal sobre seguro de propiedades y obreros; otro para que informe sobre el cumplimiento de la ordenanza 310, proyecto de comunicación para que el D. E. informe sobre entrega de la plaza Pascual Rosas al Regimiento 12 de Infantería y otros.

Supresión de impuestos. — Se sanciona tras una breve deliberación, la ordenanza que suspende el impuesto a la nafta y lubrificantes que fija la ordenanza 2811 y se autoriza al Departamento Ejecutivo para que dentro de 15 días convenga con el Poder Ejecutivo de la Provincia y al referéndum de este Concejo la compensación debida al impuesto que se deja sin efecto.

Ampliación de la investigación al H. Propio. — El Concejo trata luego el proyecto de ordenanza presentado por el doctor Scarponi, ampliando la investigación al Hogar Propio Municipal. Se establece que la comisión investigadora circunscribirá su cometido a establecer las sumas afectadas al pago de obligaciones con el H. Propio, que hayan sido descontadas por el D. Ejecutivo a los empleados acogidos al mismo y si esas sumas fueron o no entregadas al H. Propio. La investigación deberá hacerse desde la administración Zapata Gollán, hasta la fecha. Desde la promulgación de esta ordenanza el Hogar Propio suspenderá las ejecuciones que tenga pendientes o las que se proponga intentar contra sus deudores.

Hablan varios concejales, expresando Doce que al no haber el actual Intendente depositado los descuentos provenientes del pago de los empleados de la comuna, implica una malversación bien perfilada.

Se sanciona la ordenanza y luego se levanta la sesión.

Eran las 23 horas.

El Alojamiento Para los Procesados Enfermos

No ignora nadie que en los establecimientos penales se alojan procesados que padecen de enfermedades incurables. Constituye ello, un verdadero problema para la justicia, porque se carece de un local apropiado para alojarlos.

Dejarlos en la forma que actualmente están, es inhumano. Aparte de que no deja de ser un peligro para los otros presos que no están enfermos.

Deseando buscar la solución de esta cuestión, en el día de ayer, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Emilio Ortíz, concurrió a la Casa de Gobierno, cambiando ideas con el doctor Eduardo Carasa, vice gobernador en ejercicio.

Se ha resuelto el estudio inmediato a los fines de solucionarlo. El Presidente de la Corte ha solicitado que, por el momento, sea habilitada una casa en los alrededores de la ciudad, ya que no es posible alojarlos en el Hospital Iturraspe, donde se dispone de un pabellón especial.

El vice gobernador, doctor Carasa, acompañado del ministro de Gobierno, doctor Furno y del Presidente de la Suprema Corte, doctor Ortíz, visitó la Cárcel de Las Flores a fin de ver si allí es posible habilitar un pabellón.

Hasta anoche nada en concreto se había resuelto.

Los sucesos de Diciembre en Rosario

ROSARIO, Septiembre 28. — El Fiscal Federal doctor Navarro, se expidió en el proceso seguido por los sucesos revolucionarios del 29 de Diciembre.

Solicita numerosas penas, entre las cuales una de tres años para Ernesto Viale Abalos, sobrino del ex Ministro de Obras Públicas; dos años y medio de prisión para los señores Juan, Luis, Moisés, Edmundo y Julio Ramírez y dos años de prisión para cinco procesados y un año para quince más.

HOMENAJE A UNAMUNO

En el Centro Español

La Comisión Directiva del Centro Español ha invitado al acto que en homenaje a Unamuno, se llevará a cabo en su sede social esta tarde a las 18 horas, bajo los auspicios de la agrupación cultural "La Peña".

El programa a desarrollarse, será el siguiente:

Semblanza de Unamuno, Sr. L. Di Filippo.

Unamuno pensador y ensayista, Sr. M. Molleracli.

Unamuno y la novela, Dr. P. Pandolfo.

Unamuno y la cultura, Ing. J. Pabini.

Poesías de Unamuno, Srta. Alcira Olivé.

El Comite de La Capital

Aprobó las credenciales de todos los delegados

BUENOS AIRES, Septiembre 28. — A las 5.20 horas prosiguió la reunión de los delegados del Comité Radical de la Metrópoli en virtud de haberse expedido la Comisión de Poderes.

La mencionada Comisión aconsejaba aprobar los documentos de todos los delegados en vista de que sólo 23 de ellos habían presentado sus documentos cívicos.

La asamblea escuchó al miembro informante de la Comisión y de inmediato por 42 votos contra 34 aprobó el despacho de referencia, acordando que todos los delegados deben presentar sus documentos cívicos ante aquel organismo. Acto seguido se levantó la sesión.

Exposición de Artes Clásicas en Santa Fe

BUENOS AIRES, Septiembre 28. — La Dirección Nacional de Bellas Artes ha resuelto exponer en Santa Fe, Rosario, Córdoba y Bahía Blanca, las pinturas y esculturas, premiadas en el 24 salón nacional de Artes Clásicas.

La exposición se realizará en noviembre y por espacio de 10 días en cada una de las ciudades citadas.

Los honores que se rendirán a Monseñor Pacelli

BUENOS AIRES, Septiembre 28. — Se anticipa que los honores oficiales que se tributarán al Legado del Pontífice, Cardenal Pacelli, serán similares a los que se hicieron al Príncipe Humberto de Saboya, cuando visitara la Argentina en el año 1924.

Un incendio ocasionó pérdidas por 400.000 pesos en Dolores

DOLORES, (Bs. Aires), Septiembre 28. — En una ferretería de ésta estalló un voraz incendio, calculándose las pérdidas en 400.000 pesos.

Debido a la falta de elementos para combatir el fuego, ya que se hizo a base de baldes de agua el fuego se propagó a un negocio de peluquería, el que sufrió pérdidas por valor de 20.000 pesos.

La firma propietaria de la ferretería es Pelsassi y Angeletti.

Valor de la Moneda

100 DOLARES	$ 344.42
1 LIBRA ESTERLINA	» 17.12
100 FRANCOS	» 22.92
100 PESETAS	» 47.49
100 LIRAS	» 29.82

EL ASUNTO DEL CHACO PARAGUAYO

GINEBRA, Septiembre 28. — A las 16.10 horas se reunió la Comisión de Conciliación del Chaco, siendo electo presidente el señor Osuki. El Comité designó un Sub Comité integrado por todos los miembros latinoamericanos, para tratar de conseguir la conciliación de los beligerantes antes del 15 de Octubre.

La designación del Comité se considera una victoria de las naciones americanas, quienes sostienen que deben ser las naciones americanas las que resuelvan la disputa.

Los delegados europeos expresaron su profundo desagrado por la decisión de los E. Unidos de que no quiere participar en el Comité.

Obras del F. C. del Estado por 5.000.000 de pesos

BUENOS AIRES, Septiembre 28. — El Poder Ejecutivo envió un mensaje acompañado de un proyecto de ley, por el que se autoriza a invertir hasta la suma de 5.000.000 de pesos en diversas obras de los Ferrocarriles del Estado.

Llegaron a Buenos Aires los heridos en el accidente de Mendoza

BUENOS AIRES, Septiembre 28. — A las 17.55 llegó el avión ambulancia que conducía a los heridos en el accidente de aviación ocurrido ayer en el Aeródromo de Los Tamarindos (Mendoza) sargentos Urrutia y Giménez.

Se Fijaron las Zonas Económicas del País

BUENO SAIRES, Septiembre 28. — El Poder Ejecutivo por decreto ha establecido las zonas económicas a los efectos de la fijación de los salarios mínimos.

Las zonas determinadas son las siguientes: Zona "A" Capital Federal, salario mínimo $ 6.40 diarios y $ 160 mensuales; Zona "B", sin jurisdicción salario mínimo $ 5.60 y $ 140 mensuales; Zona "C", Córdoba (Capital), Santa Fe (Capital), Rosario y Mendoza (Capital) y Buenos Aires, salario $ 4.80 diarios y $ 120 mensuales; Zona "D" Mendoza (campaña), Tucumán, Entre Ríos (capitales), Santa Fe (campaña), Salta (capital), Córdoba (campaña), Jujuy (capital) y San Juan salario $ 4.00 y 100 pesos mensuales; Zona "E", Entre Ríos (campaña), Santiago del Estero, Corrientes, Catamarca, La Rioja, San Luis, Salta (campaña), Los Andes, Chaco, Misiones y Formosa, salario $ 3.60 y 90 pesos mensuales.

Se Inaugurará Mañana la Exposición Ganadera e Industrial

Los Trabajos en La S. Rural

Fué el de ayer un día de intenso movimiento en el local de Avenida Pellegrini, de la Sociedad.

Se estaba en los preparativos de la exposición ganadera e industrial a inaugurarse mañana a las 15 horas.

La entrada de ganado vacuno fué más importante de lo que se creía y así se le vió al gerente señor Iriondo atender diligentemente a los que solicitaban su presencia o sus órdenes.

El local se encuentra ya adornado y dentro de un ambiente de alegre actividad.

LOS JURADOS

La comisión directiva designó los jurados que actuarán hoy en la adjudicación de los premios.

Son los siguientes: Para bovinos a galpón y corral actuará el señor Carlos Gómez Iriondo; equinos, porcinos y lanares, el doctor Moisés Jiménez Melo; aves, el señor Atilio Rossi, de la Asociación Argentina de Criadores de Aves, Conejos y Abejas, y para las industrias, los ingenieros Eduardo S. Raña, Miguel Cerana y Angel J. Nigro.

DELEGACIONES

Han sido designadas las delegaciones de las instituciones similares de Buenos Aires y Rosario, las que presenciarán el torneo en representación de aquéllas.

LA EXPOSICION INDUSTRIAL

Revestirá este año singular importancia y una muy buena organización. Ayer se estaban construyendo los correspondientes stands, en el gran pabellón del este.

PRESENTACION DE UNA ESCUELA

La Escuela de Artes y Oficios de Gálvez ha dispuesto exhibir los trabajos del alumnado, lo que hace por primera vez en esta ciudad.

LA FIESTA

Se realizará mañana después del acto inaugural, al que concurrirá el gobernador de la provincia y hará uso de la palabra el Ministro de Fomento, doctor de la Vega.

Como número novedoso estará la presentación del Colegio de los Jesuítas con sus cuadros gimnásticos, los que realizarán ejercicios en la pista central.

La Escuela de Talleres de Laguna Paiva

Hemos visitado la Escuela Fiscal No. 888 de Laguna Paiva que funciona bajo la dirección del señor Enrique Carreras, habiendo recibido la más óptima impresión.

Nuestra visita fué rápida pero a pesar de ello hemos podido comprobar que se trata de un establecimiento donde reina el orden y se imparte una enseñanza eficiente, a pesar de todas las dificultades con que debe tropezar lógicamente en el medio y en la época en que desarrolla sus funciones, gracias al empeño y a la dedicación que en todo momento demuestra el personal docente.

Actualmente se imparte en la escuela de referencia enseñanza hasta 4o. grado, contando el edificio con bastante comodidad: galerías [illegible] entre otras cosas un pequeño y bien cuidado parque para solaz y diversión de los niños en sus recreos.

El personal docente. —

El personal docente lo forman el director Sr. Enrique Carreras, José B. Salinas, Sra. Gabriela de Rodríguez, Srta. Alina Robert, Esther Velázquez, Mercedes Codoni.

Todos colaboran con eficacia en la tarea generosa de dar instrucción al niño, que recoge en las aulas de la escuela los primeros elementos que han de ser su acervo en el futuro.

El vaso de leche. —

La tesonera labor de la "Asociación Cooperadora de Padres de la Escuela Villa [illegible]", ha logrado con su entusiasmo una serie de mejoras y beneficios para el alumnado pobre. Entre los más dignos de aplauso se encuentra la distribución diaria de una copa de leche y bizcochos a más de 200 niños.

Igualmente provee de calzado y útiles a los alumnos cuyos padres no se encuentran en condiciones de facilitar a sus hijos lo más indispensable.

Con el presidente de la Asociación. —

En nuestra breve visita cambiamos algunas palabras con el señor G. Anichini, presidente de la Asociación Cooperadora, quien en momentos en que nos despedíamos manifestó:

Nuestros propósitos son simplemente humanos y de una alta significación social. Queremos mejorar la escuela para mejorar al niño, futuro ciudadano. Nuestra obra merece ser secundada por todos los padres, puesto que es de beneficio común para la sociedad. Mientras mayor sea el apoyo que se nos dispense, tanto mayor será el resultado de la empresa en que estamos empeñados. Al menos así lo esperamos todos los hombres de buena voluntad que hemos comprendido la tarea de hacer por la escuela lo que debiera ser del resorte exclusivo del Estado.

UN CRIMEN ECONOMICO

No de otra manera puede calificarse el procedimiento de destruir parte de la producción para mantener los precios del artículo.

Esta práctica, indigna de un pueblo económicamente bien equilibrado, es la que, entre otras arbitrariedades, hace la vida cara y que, en naciones ricas, sus habitantes tengan que sufrir por la escasez y hasta por la miseria, que supuestamente se las combate por la regulación organizada de un capitalismo [illegible].

No sólo entre nosotros esta tarea económica se ha convertido en sistema, sino que en otros países se practica y siempre con la misma finalidad, la de mantener los precios elevados sin preocuparse, ni poco ni mucho, de si el pueblo sufre, o no privaciones.

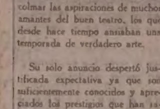
El caso del café en el Brasil es una prueba irrevantable de tales [illegible]. En efecto, según un telegrama que tenemos a la vista, durante la mitad del mes de junio pasado se quemó allí nada menos que [illegible] sacos de café, siguiendo la política de los precios en que más arriba nos referimos. Según la misma información, dicha república, desde junio de 1931, ha quemado [illegible] sacos, lo que equivale al café que todo el mundo consume durante un año.

Si bajo el imperio de la economía "dirigida" se constatan semejantes aberraciones, es señal inequívoca de que nada se ha progresado con ella salvo las antiguas prácticas viciosas del liberalismo económico.

Es una prueba más del antiguo dicho, de que por más que se cambie, lo malo siempre queda.

Dos Apellidos Que Significan Toda Una Tradición Artística





El debut de la compañía Guerrero-Díaz de Mendoza en esta ciudad, ha tenido la virtud de colmar las aspiraciones de muchos amantes del buen teatro, los que desde hace tiempo ansiaban una temporada de verdadero arte.

Su solo anuncio despertó justificada expectativa ya que son suficientemente conocidos y apreciados los prestigios que han sabido ganar los continuadores de esa gran pareja desaparecida: Doña María Guerrero y Don Fernando Díaz de Mendoza, nombres que llenaron toda una época en el arte teatral de la lengua castellana. Herederos de esa obra, esta Doña María y este Don Fernando que ahora nos visitan, no podían sino seguir la tradición de honestidad artística que los fundadores de la compañía se trazaron y supieron mantener en todo instante.

Y éstos han sabido demostrar que son dignos continuadores de aquéllos. De ahí el éxito, pocas veces visto en nuestra capital, que los viene acompañando, y al que no es ajeno el veterano actor de la escena española Don Pedro Codina y los eficaces elementos que integran el elenco.

Las notas gráficas que ilustran estas líneas fueron tomadas la noche del debut y presentan: una escena de "Locura de Amor" el viejo drama de Tamayo y Baus, en la que puede apreciarse la caracterización de Doña María Guerrero y Don Fernando Díaz de Mendoza. La primera encarna el rol de Juana la Loca y el segundo el del Rey Felipe. A la izquierda, Doña María Guerrero posa para nuestros lectores, vistiendo aún la caracterización de la reina que enloqueció de amor.

Dirección Nacional de Bellas Artes

La Dirección Nacional de Bellas Artes, ha resuelto exponer en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Córdoba y Bahía Blanca las pinturas y esculturas premiadas en el XXIV Salón Nacional de Artes Plásticas.

La muestra de referencia se efectuará en el mes de noviembre próximo, por espacio de 10 días e nsada una de las localidades indicadas.

Este propósito ha sido comunicado a las Comisiones de Bellas Artes de las localidades en que se efectuará la muestra a efectos de que habiliten los locales necesarios y organicen los actos que estimen del caso para el mejor éxito de esta iniciativa cuyo objeto es difundir el arte argentino en el interior del país.

Se Harán Mejoras en El Penal de Las Flores

La falta de un local apropiado para el alojamiento de procesados enfermos, como lo hemos dicho en otra edición, plantea un problema de importancia. El presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Amelio Ortiz, realizó las gestiones ante el Poder Ejecutivo conversando con el Vice-Gobernador en ejercicio, Dr. Caraza y con el Ministro de Gobierno, doctor Furno. Visitaron la Cárcel de Las Flores, y como consecuencia de ello se informa haberse resuelto introducido diversas mejoras en ese penal. Se habilitará un pabellón destinado exclusivamente al alojamiento de procesados enfermos. Se cree que se invertirán de $ 10.000 a 12.000 en la obra, pero se dará solución a una cuestión que no admite mayor tiempo en dejarla solucionada.

Trátase de procesados que padecen enfermedades que se pueden calificar de incurables. No es posible llevarlos a la Cárcel de Coronda por varias causas, entre ellas, que no es un penal para dar alojamiento a enfermos a disposición de la justicia sinó que son llevados allí los que deben purgar condenas.

FIESTA DE LA PRIMAVERA

Esta tarde en el Parque Oroño

Esta tarde a las 14.30 horas en el Parque Oroño, bajo los auspicios de la Escuela Fiscal Vélez Sársfield, que dirige la señora Laura Rodríguez de Cámara, se realizará una fiesta en honor de la Primavera.

Con tal motivo se desarrollará un interesante programa, con la intervención de todos los alumnos de la acreditada institución.

Dicho programa es el siguiente:

1.— Palabras alusivas por una alumna de 3er. grado B.
2.— "El Caracol", coro por el 1er. grado A.
3.— "Mi Barquita", ronda por el 2o. grado A.
4.— "La Primavera", composición por 5o. A.
5.— Gimnasia, por 3o. A.
6.— "Los Juegos", ronda por 1o. A.
7.— "Los Patinadores", por 2o. A.
8.— "Los Abanicos", por 2o. A.

Al terminar este programa, una alumna de 6o. grado ofrecerá a las niñas de 1o. un obsequio en nombre de sus compañeras.

La Expulsión del Dr. Peco

El Consejo Directivo de la Facultad de Dederecho de Buenos Aires acaba de adoptar una medida, tan incalificable como inconsulta, al expulsar de la cátedra de Derecho Penal al doctor José Peco, uno de los valores docentes más destacados del país y sin disputa, su primer penalista.

La personalidad del profesor agredido es de tan magníficos relieves, que se lo conceptúa en el extranjero como uno de los valores jóvenes de primera línea. Hecho a las disciplinas jurídicas, el doctor Peco, une a sus vastos conocimientos y erudición, un talento excepcional y brillante. Podríamos decir de él, sin la menor exageración que es uno de los pocos valores universitarios argentinos que hace verdaderamente honor a la cátedra que ostenta.

Ello no fué óbice para que la camarilla retrógrada que capitanea Clodomiro Zavalía, un verdadero patriota 100x100, de esos que siempre están al servicio del capital extranjero, haya adoptado la resolución que comentamos, bajo la burda inculpación de "desarrollar actividades subversivas y comunistas".

Si algo tiene de meritoria y honrosa la vida privada del doctor José Peco, es el haberse sabido cuadrar frente a la prepotencia de quienes viven obstinados en el avasallamiento del derecho y el haber defendido centenares de obreros que cayeron en desgracia, al posarse sobre ellos la garra sangrienta de la Sección Especial.

Ser radical; sentir y cultivar una pasión idealista, en aras de la cual es capaz de jugarlo todo, incluso su libertad, se le tacha de disolvente.

En buena hora ha de recoger el doctro Peco el título que tan gratuitamente se le brinda; porque es un verdadero honor caer en defensa de las libertades populares. Vano intento el de aquellos que han creído menoscabarle. A quién, como él, ha conquistado posiciones y dignidades a fuerza de honradez y sacrificios, no le pueden herir ni molestar los viles designios de los sirvientes.

El gobierno nacional, empeñado en la clausura de la Universidad del Litoral, bajo el pretexto de que ella es un foco político; puede enorgullecerse de la de Buenos Aires, donde imperan los Zavalías, los Castex, los Bullrich y otros. Vaya entonces, para él la triste gloria de tomar represalias contra quienes practican el pensamiento libre y digno como base moral de la vida.

LA INSPECION GENERAL DE ESCUELAS

EL NUEVO TITULAR

La Dirección General de Escuelas ha remitido en el día de ayer una nota al señor Ministro de Instrucción Pública en la que propone al señor José L. Martí, para ocupar el cargo de Inspector General de Escuelas que, como se sabe, se encuentra vacante.

El propuesto desempeña actualmente la Dirección de una Escuela de 1ra. Categoría en la ciudad de Rosario.

CONFERENCIA

De Fomento Cultural

El día 4 de Octubre a las 18 horas será pronunciada en el salón de actos de la Facultad de Química una disertación del profesor J. Boucoiran del Liceo Michelet de París sobre el siguiente tema: "Del humanismo clásico al humanismo moderno".

Este acto es patrocinado por la "Aliance Française de Santa Fe". La entrada será libre.

FICHERO ESCOLAR

De acuerdo a la Ley

La Ley de Educación Común, recientemente sancionada y en vigencia, establece que se habilitará un fichero especial para conocer las cifras exactas de los niños en edad escolar, esto es, de 6 á 12 años, para dictar las medidas a fin de que concurran a las escuelas aquellos que no lo hacen.

En cumplimiento de ello, en el día de ayer se ha dejado lista una circular á todos los Consejos Escolares en la cual se dan las instrucciones para la confección del referido fichero. Les recuerda las penalidades a que se hacen pasibles los padres o tutores que no manden sus hijos a las escuelas.

Desde ya se adelanta que los Consejos Escolares procederán enseguida a iniciar los primeros trabajos para la habilitación de fichero.

OTRA CONCENTRACION DE C. ESCOLARES

Tendrá lugar hoy en la ciudad de Casilda

Como se ha anunciado, en el día de la fecha se realizará la concentración de los Consejos Escolares del departamento Caseros, en Casilda.

Asistirán el Vice-Gobernador en ejercicio, doctor Eduardo Caraza, los Ministros de Gobierno, doctor Furno, de Hacienda, Ingeniero Casella y de Instrucción Pública doctor de la Vega, Director General de Escuelas, Director General de Escuelas Normales y Especiales, Subsecretarios de los Ministerios y otros funcionarios.

Hablará, en nombre del Poder Ejecutivo, el Ministro de Hacienda, Ingeniero Casella.

Habrá en el día de la fecha diversos actos con motivo de la visita de los miembros del Poder Ejecutivo.

FUE VISITADA LA CARCEL DE CORONDA

El gobernador en ejercicio Dr. Caraza y el presidente de la Suprema Corte de Justicia Dr. Ortiz, visitaron la Cárcel de Coronda, con el fin de informarse sobre las condiciones y las necesidades del establecimiento.

Acompañados del Director de la Institución recorrieron todas las dependencias, conociendo así las medidas que se han tomado y las que son menester adoptar para el mejor desenvolvimiento de la misma.

El gobernador y su acompañante regresaron por la tarde.

De la J. Arquidiocesana De la A. C. Argentina

La Junta Arquidiocesana de la A. C. A. en su última sesión del 26 del corriente y en su carácter de órgano oficial de los católicos en la Arquidiócesis de Santa Fe, ha resuelto hacer una declaración pública de su posición frente a las distintas ideologías que luchan por implantar sus principios en nuestra sociedad.

La A. C. tiene por único programa el que le dió el actual Pontífice Pío XI: "La Paz de Cristo en el Reino de Cristo"; o sea, trabajar por la recristianización de la sociedad, para que ella vuelva á ser regida por los sublimes postulados del Evangelio.

En cuestiones de órden político está fuera y por encima de todos los partidos o regímenes políticos.

Como argentinos los miembros de la Acción Católica, obedecen a las autoridades legítimamente constituídas, respetan las leyes o instituciones de su país y procuran, por los medios que le son propios, la formación de ciudadanos honrados, que sean en el día de mañana, en la Legislación y en el Gobierno, una mayor garantía de justicia social.

Doctor Juan G. Maciel, Presidente; Dr. Faustino Peón, Secretario.

EPIDEMIA DE SARAMPION

En pueblo Pérez

En el pueblo de Pérez, según se informa oficialmente, se ha declarado una epidemia de sarampión que ha causado alarma.

En vista de ello el Consejo Escolar de dicho distrito ha procedido a la clausura de las escuelas de aquella zona, mientras se adoptan las medidas que corresponden para alejar el peligro de dicha enfermedad.

La Dirección General de Escuelas en vista de que se trata de un caso de fuerza mayor, ha aprobado por resolución de ayer la medida adoptada por aquel Consejo Escolar.

LA TUTELA DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO Y LA D. G. DE ESCUELAS

En una nota que la Dirección General de Escuelas ha hecho pública con motivo de la renuncia en pleno del Consejo Escolar de una localidad vecina, puntualiza a los miembros del mismo que el cargo de consejero es una carga pública de bien social que no puede renunciarse sin causales que justifiquen el abandono, aunque, —agrega—, la ley no trae sanción penal alguna ante este hecho que evidentemente perjudica la función administrativa.

Encontramos muy loable su opinión y acertada su crítica, que se traduce en lamentar que la ley no castigue a quienes hayan aceptado un cargo para abandonarlo luego; pero la renuncia de los señores consejeros, fundamentada en razón de que ocupaciones e intereses patrimoniales, no les permite desempeñar como quisieran sus funciones, está más que justificada y a ello se podría agregar que nadie está obligado a perjudicarse en sus intereses por muy noble que fuere el fin social que a título gratuito se hubiere comprometido a realizar.

Los miembros consejeros han preferido renunciar antes que desempeñar mal su cometido y en este criterio sano e inobjetable debiera espejarse el señor Miguel Angel Correa, si echara una mirada a la forma como se desenvuelve el Consejo General de Educación con miembros que como el mismo Director General, cuyo cargo lejos de ser ad-honórem, es rentado por el erario público para que el fin social se cumpla debidamente y con honestidad administrativa.

Los CC. EE. tienen formulado hace tiempo, pedidos serios y urgentes a la Dirección General de Escuelas, que por la índole trascendental que involucran no puede demorarse meses y años su inmediata resolución y en tal sentido no tiene derecho que quien no respeta la norma, pretenda hacerla cumplir a terceros.

La Dirección General de Escuelas no sólo que debe abocarse al pronto despacho de los pedidos mencionados, sino que como en toda rama bien organizada, debe hasta reglamentar el trámite administrativo de la repartición, para simplificar o abreviar el procedimiento en uso, con el propósito de mejorar el servicio en favor de los mismos CC. EE., escuelas, maestros y niños.

Todo esto indudablemente es una grave responsabilidad del señor Correa, en primer término porque las irregularidades en vez de disminuir, vienen aumentando desde que el señor Correa se hizo cargo de la presidencia del organismo. No es nuestro propósito examinar por ahora los casos generales de anomalía administrativa de la repartición que dirige, sino referirnos al serio problema que deriva de la extraordinaria tardanza con respecto a la solución que reclaman cuestiones fundamentales. Tales serían: cubrir reglamentariamente en orden de mérito y escalafón las vacantes de Inspector Jefe de Rosario e Inspecciones seccionales, en interinatos cuya prolongación no se justifica en ningún momento; solicitar de los poderes públicos una ley o en su defecto otro decreto reglamentario de Escalafón y Ascensos que concuerde con la Constitución de la Provincia, nueva Ley de Educación, Decreto Reglamentario de CC. EE.; reunir una comisión especial que redacte un Reglamento General de Escuelas y un Digesto técnico administrativo; asegurar la imparcialidad y garantías del Tribunal Disciplinario; resolver los sumarios en sustanciación por graves irregularidades cometidas por un funcionario que en razón de su conducta, no podría formar parte del Tribunal para administrar justicia, etc., etc.

Como se ve la acción de la actual Dirección General de Escuelas es tan burocrática como negativa, pues mientras la Legislatura y el P. E., descentralizan las funciones administrativas confiándoselas a los CC. EE., el Director General por una marcada somnolencia de gestión, entorpece los buenos propósitos de mejora que el gobierno representativo de la Provincia quiere introducir en la marcha de la instrucción primaria.

En realidad no alcanzamos a comprender si el fenómeno de parsimonia o abandono administrativo del señor Correa, es una modalidad propia del mismo que le hace navegar en las aguas del "dolce fare niente" o es que aún no se ha compenetrado de la grave responsabilidad que significa estar frente a infancia, escuelas, maestros, técnica, administración, consejos escolares, etc. del Estado santafecino.

Esperamos que algún día despierte a la realidad.

Una Nueva Demanda de la Intendencia Municipal

Habíamos adelantado, en ediciones anteriores, el propósito del Intendente Municipal de presentar una nueva demanda sobre la inconstitucionalidad de la Ley de Intervención dictada por la Legislatura con sanción en el tribunal inferior y la Cámara en lo Civil y Comercial, por no estar conforme con el dictámen recaído en ambas instancias.

Se anuncia ahora que en el día de la fecha ha de presentarse ante la Suprema Corte de Justicia por intermedio de el asesor letrado de la municipalidad solicitando que ese cuerpo manifieste, cual es el tribunal competente para juzgar y resolver la cuestión.

Una insistencia caprichosa, al margen de la razón, cuando ya consumados los efectos de la misma Ley, no puede aceptarse la inconstitucionalidad de la misma, por la inconsistencia de la doctrina sustentada por la Comuna y su asesor letrado, así como por los grandes trastornos que para el normal desenvolvimiento de la vida del municipio la misma acarrearía. Y un motivo más para lamentar el empecinamiento de quien fuera honrado con la primera intendencia electiva santafecina, a pesar del clamor unánime de la población porque cesen los presentes motivos de incertidumbre y comience una labor fecunda, mancomunados los esfuerzos del P. Ejecutivo y Deliberante municipal, que reclama con urgencia la ciudad.

Problemas gravísimos están descuidados desde hace muchos meses, debido a los continuos incidentes que el afán ilegal del Intendente ocasionara, con el perjuicio lógico que la magnitud de los hechos entrañan. Sin plan serio de reorganización económica, sin otro espíritu que una menguado de politiquería subalterna, produciendo cesantías y nombramientos al arbitrio de los caudillos parroquiales, en constante beligerancia con el poder colaborador, se pierde un tiempo precioso precipitando a la comuna al abismo del que tenía la obligación de salvar, quien asumiera su gobierno con el apoyo popular de unos y con la lógica esperanza de los más, por que se la encauzara en la senda que las condiciones de la ciudad misma indicaban.

No han de ser estas cuestiones de derecho, fundadas o no, las que levante el crédito municipal, ni quienes restauren un florecimiento edilicio que ha sido motivo de tantas satisfacciones para la población. La política ejercida con fines que no son los del bien público, es la rendición de etapas que debíamos creer definitivamente alejadas de nuestras prácticas institucionales.

TRIBUNALES

En el proceso que se sigue por el delito de robo contra Lucas Perichon o López se ha pronunciado la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Stria. Sobrero, confirmando la sentencia que lo condena a la pena de dos años y seis meses de prisión, la que termina el día 29 de marzo de 1936.

—En el proceso contra Guarino Delfino, por el delito de homicidio, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal dictó fallo por el que lo condena a la pena de diez años de prisión con costas, la que termina el 13 de marzo de 1942.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por el Banco de Italia y Río de la Plata contra Gregoria Martínez de Lozano, la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Stria. Sosa Rodríguez confirmó el pronunciamiento apelado que rechaza las excepciones y ordena llevar adelante la ejecución. Se regulan en pesos 500 los honorarios del doctor Mathurín. El tribunal no encuentra en la resolución recurrida el defecto o la violación que el apelante pretende. Las excepciones que opusiera ante el ac quo no son procedentes.

—En los recursos interpuestos contra el decreto que no hace lugar por improcedente el pedido que ha formulado el abogado J. C. Miliesi, en el juicio seguido por Ramiro M. Velázquez contra Francisca Clemente sobre divorcio, el Juez de la 3a. Nominación doctor Ferrer dictó resolución no haciendo lugar a la revocatoria y concede la apelación por ante el Superior. Establece el Juez que no hay obstáculo legal alguno para que el Juzgado rechace de oficio las gestiones improcedentes.

—En el sucesorio de Bartolomé Clodera, el mismo Juez por la Stria. Passeggi, ordenó se entreguen los fondos del causante depositados en el Banco Provincial a la administradora de esta sucesión.

—En el sucesorio de Juan Bautista Roso, se declaran herederos a su esposa Adelaida Rovera de Roso y a sus hijos Cecilia Magdalena, María Juana, Lucía Angela, Felisa, Juan Bautista, Luis Antonio y Mauricio Roso.

—En el juicio seguido por Francisca Velar, de Llambí Campbell sobre protocolización se ordenó que sea inscripto el dominio de los inmuebles a nombre de los herederos.

—En el juicio sobre desalojo seguido por Oscar Hauswirt contra Domingo Carlos Cavallero, se dió por terminado el juicio ordenando el levantamiento del embargo trabado.

—En el sucesorio de Francisco Meglio se declaró único heredero a su hermano Gabriel.

—Se concedió la autorización solicitada por el menor emancipado Emilio Raimondi, para realizar la operación de compra.

—En el concurso civil de Julio Zenklusen para resolver el incidente sobre anotación de la transferencia al adquirente de acciones de la Sociedad Cooperativa Lda. Lechera de San Jerónimo Norte, que pertenecieron al concursado, el mismo Juez doctor Ferrer declaró que la transferencia en el caso de autos solo comporta el derecho de exigir su rescate, para lo cual se fija el término de 90 días. Estudia el Juez la cuestión planteada y dice que el objeto principal de esa entidad es la elaboración industrial y venta de leche proveniente de los tambos de sus asociados. Luego de extensas consideraciones llega a la conclusión de que en el subjudice el adquiriente de las acciones vendidas en subasta no es un socio y por lo tanto solo ha adquirido un derecho a su rescate que, por otra parte es su ex propietario había excedido ya su calidad de socio en el término de cinco años previsto en el artículo 6 de los estatutos.

—En el exhorto remitido por el Juez doctor F. Barroetaveña, Juez comercial de la Capital Federal el mismo Juez doctor Ferrer, Stria. Ferreyra, resolvió declarar que es competente para entender en el juicio no accediendo en consecuencia a la inhibitoria solicitada e invitando al señor Juez exhortante a ocurrir ante la Suprema Corte de la Nación para que resuelva la cuestión planteada en caso de no aceptar el criterio expuesto.

—En la gestión iniciada para el nombramiento de tutor de la menor Yolanda Egiatin Ebro, se nombró tutor de la citada a José Jourdam.

—Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de Antonio Ferro.

—Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de Antonio Ferro.

—En el sucesorio de Natalio Arito, se declararon herederos a su esposa Concepción Nicoletti y a sus hijos Manuel y María Luisa Arito.

—En la querella promovida por Carmen Saguir, el Juez de Instrucción doctor Palamedi, Secretaría Viana, declaró incompetente al Juzgado para continuar entendiendo en estos autos, debiendo los mismos ser enviados al Juzgado Federal.

—Se clausuró el sumario contra Guillermo Kleiber, lesiones.

—En el proceso criminal contra Salvador Spinelli, dictó el Juez del Crimen doctor Barrios por la Stria. Garibay, la siguiente sentencia: 1o. Rechazar a la querellante por falta de personería. 2o. Condenar a Salvador Spinelli, por los delitos de ejercicio ilegal de la medicina, estafa y falsificación de documentos privados, a sufrir la pena de tres años de prisión y costas, la que termina el 17 de noviembre de 1936. El Juez establece que la culpabilidad del procesado está demostrada; la falsificación de documentos privados en su misma indagatoria en el ejercicio ilegal de la medicina en el enorme cúmulo de testimonios obrantes y documental y lo mismo la defraudación. Los hechos cometidos por el acusado los califica de ejercicio ilegal de la medicina, estafa y falsificación de documentos legislados y previstos en los artículos 201 inciso 1o., 172 y 292 del Código Penal, siendo también de aplicación el artículo 54 del Código citado, puesto que con respecto a los delitos de falsificación de documentos y defraudación se ha producido el concurso ideal de delitos, que consiste en la realización de varios hechos q' por sí solos constituyen delitos para lograr el fin propuesto por el autor o sea el delito fin. En el caso de autos el procesado ideó el membrete del Instituto Biológico Argentino con el fin de poder defraudar a sus clientes y como este medio lo ha usado con varias personas distintas hay reiteración del mismo delito.

El Rival de Esta Noche de H. Roldan



DOMINGO SCHIARAFIA, campeón de peso pluma que en el local del Boxing Club Santa Fe se medirá con el boxeador Horacio Roldán, durante la visita que nos hiciera ayer por la tarde.

Loteria

NACIONAL

En el sorteo de la lotería de Beneficencia Nacional, resultó premiado con el premio mayor el número:

2 4 4 8 3

Los premios menores correspondieron a los números: 17241, 22313, 11905, 14882, 14223, 05294, 23577, 12153, 25790, 09877, 20775, 19292, 14807, 12708, 21121, 24345, 17334, 15758, 2901, 02873, 18113, 24792, 21346, 14353.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos:

Lina Fidela, hija de Santiago G. Osuna y de Dionisia F. Vázquez, Luisa María, hija de Luis M. Cornejo y de Isabel Louzán.

Defunciones:

Enrique Juan, arg. 45 días.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Juan Carlos, hijo de Angel Pagnini y de Albina Josefa Fantini; Adoración Nélida, hija de Rafael Zurita y de Adoración Fernández.

Defunciones:

E... nia Adela Zapata, arg. 3 años. ... N. Palomino, arg.

UN DRAMA DE LA MISERIA:

Una Señora se Deslizó Hasta el Crimen Obligada Por Las Circunstancias

LAS AUTORIDADES DE LAGUNA Paiva han descubierto ayer un hecho que, de acuerdo a las leyes respectivas, es delictuoso. Se trata de una señora que enviudara hace siete años y que, al dar a luz a dos criaturas mellizas días pasados —ignorando si habían nacido con o sin vida — las arrojó a un pozo negro. Una denuncia anónima puso en conocimiento de lo ocurrido a la policía y ayer ésta constataba, con la extracción de los cadáveres, la prueba del delito.

La autora del hecho, al ser interrogada por la policía, confesó ampliamente el hecho. Ni siquiera ensayó una sola tentativa de defensa: Las causas que la arrastraron a consumar el doble infanticidio solo ella las sabía y solo ella, desecho humano aniquilado por la miseria, pedía comprenderlas.

HÀCIA SIETE AÑOS que había enviudado Petrona Patrullau de González. Una afección a los pulmones, —resultado de una vida llena de privaciones— terminó con el marido. Fruto de ese matrimonio fueron nueve hijos, de los cuales el mayor contaba entonces 10 años de edad.

Debió sobreponerse a la desgracia, frente a este nuevo contraste, que templaba una vez más su espíritu para el sufrimiento, para el dolor y para la desgracia.

La pobreza no pudo sorprenderla: en la pobreza había vivido siempre. Los hijos —flácidos y hambrientos— fueron el [illegible] sagrado para que ella no renunciara a la vida. Pero entonces, al enviudar, sin un centavo en la casa, la situación se hizo más penosa.

La vida, en toda su miseria, en toda su estolidez y en todo su egoísmo, se mostró al desnudo y con una agresividad recalcitrante.

Era necesario alimentar a los cachorros. Era necesario mandarlos a la escuela. Era necesario vigilarlos constantemente para que no se deslizaran en el delito y fueran carne de presidio. Y faltaba todo en el hogar: desde el mendrugo de pan para aplacar el hambre al trapo con qué cubrir los cuerpos.

Y COMENZO AÑOS DESPUES, — cuando se vendiera hasta la mesa del comedor— la lucha implacable contra la miseria, contra la vida misma, frente al infortunio.

Una noche colocó en el interior de la habitación un brasero colmado con carbón encendido: Alguna vez podrían descansar... Definitivamente...

Pero los cachorros se extrañaron de aquel calor en la pieza, que para sus imaginaciones infantiles era algo inexplicable: Se habían [illegible]ndido del invierno apretujándose unos con otros.

Y la madre desistió de esa determinación. Y esa noche lloró amargamente.

EN LOS AÑOS SUBSIGUIENTES la situación se hizo más delicada, más difícil. Los trabajos de lavado y otros quehaceres domésticos eran, al par que miseramente remunerados, más escasos. Algunos hijos —los que aún no tenían 15 años— eran estropajos, por algunos centavos, de quienes servían.

Y el drama íntimo, silencioso, comenzó a desarrollarse: Durante años y años había soportado la miseria, valiente y estóicamente. Pero con la pobreza llegaron las enfermedades de las criaturas. El informe médico era siempre el mismo, invariable: Debilidad, debilidad, debilidad.

LA LEY ES INFLEXIBLE. La ley no puede comprender el drama que pudo arrastrar a la protagonista de este suceso a atentar contra el fruto que llevaba en sus entrañas. A los 42 años de edad, con nueve hijos, con un conocimiento intenso y amargo de la miseria que pasaran las criaturas, Petrona Patrullau Viuda de González se deslizó hasta el delito.

La letra rígida de la Ley, el espíritu incorruptible del Código no se detendrá a analizar las circunstancias: Ha delinquido y ello es suficiente. Así lo establecen las leyes que determinan los casos punitivos.

Pero la actora de este intenso drama, ha vivido la tragedia que ella sola puede comprender.

La Ambulancia, Después del Choque



ESTADO EN QUE QUEDO LA AMBULANCIA, después de producirse la colisión con el auto chapa 7217, en calle San Martín y Garay

UN HECHO DE SANGRE HUBO HOY EN ALTO VERDE

La Oficina de Guardia del Departamento nos comunica que a las 1.15 horas en el Distrito Alto Verde los ciudadanos Toribio Tarragona, argentino de 40 años y Eugenio Bajerano de 45, domiciliados en ese Distrito se trabaron en pelea y el primero armado de un cuchillo le aplicó al segundo dos golpes de hacha, produciéndole dos heridas en la cabeza, una de 8 centímetros y la otra de 20, por lo que fué conducido al Hospital de Caridad donde quedó en asistencia.

Contra una Ambulancia Chocó un Auto en Calle San Martín y J. de Garay

Cuatro personas que viajaban en el segundo vehículo resultaron con lesiones leves, al volcar éste

EXCESO DE VELOCIDAD ..

Pocos minutos después de las 20.30 horas de la noche anterior, en jurisdicción de la comisaría 1ra. se produjo una violenta colisión y que pudo ser de gravísimas consecuencias. Un auto chapa particular chocó con una ambulancia de la Asistencia Pública, en circunstancias que ambos vehículos llegaban a la intersección de las calles San Martín y Juan de Garay.

A consecuencia del choque el auto tumbó en médio de la calzada y las cuatro personas que iban en el mismo, resultaron con lesiones en el cuerpo, aunque sin mayor importancia, según informe del médico de policía, que fuera quien las examinara.

EL ACCIDENTE. —

A la hora mencionada circulaba por calle Juan de Garay de oeste a este, la ambulancia No. 2 de la Asistencia Pública la que era conducida por Humberto Caggiano, argentino de 24 años, domiciliado en Belgrano y 24 Sin Nombre, viajando en la misma el practicante de dicho consultorio Julio Scalzo. El vehículo aludido, es el único que posee una sirena potente para tener paso libre por las calles, a fin de no demorar en los servicios de carácter urgente.

Al llegar a la intersección de Juan de Garay y San Martín el conductor hizo el toque reglamentario de sirena, deteniéndose algunos vehículos. Pero el auto chapa 7217 que circulaba por esta última arteria de norte a sur, sea que no lo oyera, sea porque creyó que tenía aún tiempo de cruzar la bocacalle, no detuvo la marcha, produciéndose en estas circunstancias la colisión.

LESIONES LEVES. —

El auto 7217 era conducido por su propietario Don Aarón Zaglul, dueño de la tienda "El Brillante" turco de 48 años de edad, casado, con domicilio en San Martín No. 2101 y viajaban en el mismo vehículo Rosa Zaglul, Clorinda Zaglul y Salomón Zaglul, de 20, 14 y 1 año de edad, respectivamente.

Debido a lo violento de la colisión, el chapa 7217 tumbó a un costado de la calzada, resultando el conductor con una lesión en la rodilla y los tres ocupantes restantes con ligeras lesiones contusas, también de carácter leves, según pudieron constatarlo los médicos de policía Dr. Etchevez y doctor Angel Trento, que fueron los primeros en concurrir al lugar del hecho prestando sus servicios a la víctima.

EXCESO DE VELOCIDAD. —

Debido a que ninguno de los conductores de ambos vehículos se presentara a la comisaría 1a., no se ha podido establecer con exactitud quién ha sido el causante del accidente. No obstante, según se nos informara en la seccional aludida, varios testigos presenciales sindicarían al auto chapa 7217, como culpable, por cuanto el conductor habría circulado al producirse la colisión, a una velocidad excesiva por calle San Martín, no teniendo luego tiempo para efectuar maniobra alguna al pasar la ambulancia.

do las autoridades las diligencias correspondientes a fin de dejar debidamente aclarado el hecho.

La Policía en el Lugar del Hecho



LA POLICIA Y ALGUNOS VECINOS, frente al pozo donde fueran arrojadas las criaturas.

HALLO MERCADERIAS QUE PROVIENEN DE UNA SUSTRACCION

El pueblo es el mejor colaborador que tiene la policía y si algunas veces no coopera en forma, se debe a que muchas personas prefieren abstenerse de dar cuenta de cualquier hecho o detalle debido a las molestias que les ocasiona las mismas autoridades, citándoles repetidas veces y haciéndoles perder lastimosamente el tiempo.

Tal el caso de un vecino de la comisaría 5a. — el señor José Blesa —, que ha encontrado un paquete con hongos en una zanja del F. Carril Santa Fe y que, según nos manifestara puede tener relación con un robo de dicha mercadería cometido días pasados y que se enterara por una información de "EL ORDEN".

El señor Blesa pone a disposición de las autoridades la mercadería hallada, a los efectos pertinentes.

Por EL ORDEN supo que habían hallado un giro bancario

De acuerdo a una noticia que publicáramos ayer, con motivo del hallazgo de un giro contra el Banco de la Nación, por la suma de 411 pesos, se apersonó ayer a nuestra redacción el señor Rogelio Pascual Gallo, a quien de acuerdo al pedido que nos hiciera, le manifestamos que el giro se hallaba depositado en la comisaría 3a. de donde lo retiró momentos después.

Nuestro visitante, que tuvo palabras elogiosas para "EL ORDEN", nos agradeció nuestra publicación, ya que por la misma logró enterarse que había sido hallado el documento bancario de referencia.

Chapa 5029

El señor Angel Lanje hizo entrega en la tarde de ayer de la chapa de auto No. 5029, del corriente año y que hallara a las 16 horas en la vía pública.

El interesado puede, en consecuencia, pasar a retirarla en cualquier momento en la Comisaría citada.

Radicó Una Denuncia por Agresión

Las autoridades de la Comisaría de Las Flores, procedieron ayer a la detención de Marcelino Vera, a raíz de una denuncia que en su contra radicara la vecina Mercedes Ruiz Díaz, argentina de 32 años de edad.

Según manifestaciones de la nombrada, en circunstancias que se encontraba visitando a su amiga Celestina Delgado, llegó el referido Vera, que es concubino de ésta, el cual la atacó a golpes de puño, produciéndole una lesión en el cuero cabelludo.

La Ruiz Díaz fué curada en la Asistencia Pública, prosiguien-

Aquí Vivía Con Sus Nueve Hijos...

LA SORDIDA VIVIENDA ocupada por Petrona Patrullau Vda. de González, en Laguna Paiva. En una sola habitación, sin muebles y sin los enseres más indispensables, vivía la miseria con sus nueve hijos.